

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Cobro de uso de vías de suelo en Tianguis				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en realizar el cobro por el uso de suelo de tianguis, establecidos dentro del territorio municipal, el día que se ejerce la actividad comercial entregándose un boleto por la cantidad recaudada.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 95 Fracc I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 154 Y 154 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 1, 21, 66, 76 y 77 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 47 segundo párrafo del bando Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente. Artículo 166, 167, 168, 169, 175, 176, 177, 178, 179, 227 y 228 del Reglamento Municipal del Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Artículo 42, 43 y 44 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Boleto de Cobro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No se realiza en línea
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cada día en que el comerciante realice una actividad comercial dentro de un tianguis.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a inspección y verificación por conducto de la Subdirección de Normatividad y Verificación de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente, artículo 162 del Reglamento Municipal de Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Pertenecer a una organización de comerciantes y tianguistas, que tengan autorización municipal para realizar actividad comercial dentro del territorio municipal, acreditándose con una credencial que proporcionan los delegados.	SI	0	Artículos 162 fracciones VIII y X, 166, 175, 176, 179 fracción II y 229 del Reglamento Municipal de Comercio, la Industria, la Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza.	
2.- Pagar sus derechos de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	0	Artículos 154 y 154 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No aplica	No aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.	No Aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	02 minutos por puesto		
COSTO:	0.18 UMAS por metro o fracción y/o de conformidad con el Código Financiero, calculado con el valor de la Unidad de Medida Actualizada (\$96.22)	Fundamento Jurídico Municipios	Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A
			TARJETA DE DÉBITO N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el tianguis al Inspector y/o Verificador acreditado por la Subdirección de Normatividad y Verificación		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Aplica cuando se encuentran dentro de los tianguis establecidos en el territorio Municipal y cumpla con los requisitos establecidos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No, tratándose de Giros de Mediano y Alto impacto.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Subdirección de Normatividad y Verificación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Doctor en A.P. José Ortega Ríos.					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5536222909 5619346773 (Whatsapp Normatel)	No aplica	No aplica	No Aplica.	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer el pago de manera directa en la Tesorería Municipal?				
RESPUESTA:	No, ya que deberá recibir un boleto que entregan los inspectores y/o verificadores para poder ejercer la actividad comercial en el respectivo día y tianguis.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagarle a cualquier inspector y/o verificador que no porte gafete del Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	No.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo omitir mi pago del día por falta de venta?				
RESPUESTA:	No, ya que es un requisito para poder realizar la actividad comercial dentro del tianguis.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/02/2022.
Mtro. en A.P. José de Jesús Castillo Salazar Subdirector de Normatividad y Verificación	Dr. en A.P. José Ortega Tesorero Municipal	

